

### ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMISIÓN NACIONAL DE LAS ZONAS ÁRIDAS

#### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2022 el **presupuesto pagado de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA)** fue de 60,659.4 miles de pesos, cifra inferior en 1.8% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en el rubro de Gastos de Operación (32.4%).

#### GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación menor de 1.8% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 8.2% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
  - ❖ Ampliación líquida de la adecuación presupuestaria 2022-8-IZI-1701 de conformidad a lo establecido en los oficios con números 312.A.-2609 de fecha 12 de agosto de 2022 de la Dirección General de Programación y Presupuesto “B” (DGPYP “B”) y 307.A.-1277 de fecha 8 de agosto de 2022 de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP), ambas instancias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante el cual comunica en el ámbito de sus atribuciones, que estima procedente la actualización del monto de la prestación denominada “Ayuda para despensa”, con vigencia a partir del 1 de enero de 2022 en los puestos señalados en el anexo 3A del Manual de Percepciones publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 31 de mayo de 2022 y de conformidad con lo dispuesto en el Oficio no. 307-A.-1213 de fecha 28 de julio de 2022 de la referida Secretaría.
  - ❖ Ampliación líquida de la adecuación presupuestaria 2022-8-IZI-1752 de acuerdo a lo establecido en los oficios con números 312.A.-02687 de fecha 16 de agosto de 2022 de la DGPYP “B” y 307.A.-1343 de fecha 12 agosto de 2022 de la UPCP, ambas instancias de la SHCP, y a la memoria de cálculo mediante la cual se considera procedente la autorización del incremento al tabulador de las prestaciones: Compensación por Desarrollo y Capacitación, Previsión Social Múltiple, Despensa, Ayuda por Servicios y Ayuda de Transporte para el personal operativo de la CONAZA, con vigencia a partir del 1 de enero de 2022.
  - ❖ Ampliaciones líquidas de las adecuaciones presupuestarias 2022-8-IZI-1815, 1816, 1817, 1818, 1819 y 1820 de conformidad a los oficios números 307-A.-0058 del 14 de enero de 2022, en donde se dan a conocer las Disposiciones Específicas para la Operación del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales durante el Ejercicio Fiscal 2022; y 307-A.-1212 de fecha 28 de julio de 2022 de la UPCP de la SHCP; así como al Dictamen TAB-2022-8-IZI-2 autorizado el 25 de agosto de 2022 mediante el cual se considera procedente la actualización del Tabulador de sueldos y salarios para el personal de enlace de la CONAZA, con vigencia a partir del 1 de enero de 2022.
  - ❖ Ampliaciones líquidas de las adecuaciones presupuestarias 2022-8-IZI-2195, 2196, 2197, 2198, 2199 y 2200 con fundamento en lo establecido en los oficios números 307-A.-0058 del 14 de enero de 2022, en donde se dan a conocer las Disposiciones Específicas para la

Operación del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales durante el Ejercicio Fiscal de 2022; y 307-A.-1135 de fecha 21 de julio de 2022 de la UPCP de la SHCP, así como al Oficio y anexo no. 307-A.-1180 de fecha 26 de julio de 2022 de la referida Unidad, y al Dictamen TAB-2022-8-IZI-1 autorizado con fecha 14 de septiembre de 2022, mediante el cual se comunica procedente la actualización del Tabulador de sueldos y salarios para el personal operativo de la CONAZA, con vigencia a partir del 1 de enero de 2022.

- ❖ Ampliaciones líquidas de las adecuaciones presupuestarias 2022-8-IZI-2607, 2608, 2609, 2610, 2611 y 2612 de conformidad a lo establecido en los oficios números 307-A.-0058 del 14 de enero de 2022, en donde se dan a conocer las Disposiciones Específicas para la Operación del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales durante el Ejercicio Fiscal 2022; 307-A.-1212 de fecha 28 de julio de 2022 de la UPCP de la SHCP, y al Oficio 307-A.-1996 de fecha 4 de octubre de 2022 de la citada Unidad, en donde se comunican las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2022; así como al Dictamen TAB-2022-8-IZI-8 autorizado el 19 de octubre de 2022, mediante el cual considera procedente la actualización del Tabulador de sueldos y salarios para el personal de mando de la CONAZA, con vigencia a partir del 1 de enero de 2022.
  - ❖ Ampliación líquida de la adecuación presupuestaria 2022-8-511-2872 de acuerdo a lo establecido en el Oficio no. 307-A.-1996 de fecha 4 de octubre 2022 de la UPCP de la SHCP, en donde se dan a conocer las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2022; al Decreto que establece las Disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo correspondiente al ejercicio fiscal 2022, y al Oficio 307-A.-2569 donde se presentan los Lineamientos específicos para el pago de aguinaldo correspondiente al ejercicio fiscal 2022, para estar en posibilidad de cubrir el pago del Aguinaldo o gratificación de fin de año del personal adscrito a la CONAZA.
  - ❖ Ampliación líquida de la adecuación presupuestaria 2022-8-IZI-2893 de conformidad al Oficio no. 307-A.-1996 de fecha 4 de octubre de 2022 de la UPCP de la SHCP, en donde se dan a conocer las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2022; al Decreto que establece las Disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo correspondiente al ejercicio fiscal 2022, al Oficio 307-A.-2569 donde se presentan los Lineamientos específicos para el pago de aguinaldo correspondiente al ejercicio fiscal 2022; y a los oficios nos. 312-A.-4975 de fecha 14 de diciembre de 2022 de la DGPYP “B” y 307-A.-3057 de fecha 12 de diciembre de 2022 de la UPCP, ambas instancias de la SHCP, así como al Oficio no. 307-A.-3183 de fecha 15 de diciembre de 2022, con el que la referida Unidad emite las disposiciones para realizar adecuaciones presupuestarias después del 20 de diciembre de 2022, para estar en posibilidad de cubrir el pago del Aguinaldo o gratificación de fin de año del personal adscrito a la CONAZA.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 32.4%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados, ampliaciones líquidas y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
- ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un mayor gasto pagado en 12.3%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido en gran medida a los movimientos compensados donde se amplió recurso al presupuesto del Capítulo 2000 “Materiales y Suministros” a través de las adecuaciones presupuestarias 2022-8-IZI-423, 2022-8-510-1614 y 1622 con el objeto de suficiencia presupuestaria a las partidas de refacciones y accesorios, así como de combustible. Asimismo, a la ampliación líquida de la adecuación presupuestaria 2022-8-510-2499 para cubrir los gastos de operación del Proyecto Estratégico “Establecimiento de Parcelas de Nopal Forrajero y Estimulación de Lluvias ante el Estrés Hídrico en Zonas Áridas de México” en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León,

Región Lagunera, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas, el cual tuvo como fin contribuir a la mitigación de los efectos de la sequía recurrente.

- ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 36.2% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente a las reducciones en el presupuesto del Capítulo 3000 “Servicios Generales” a través de las adecuaciones presupuestarias 2022-8-510-1720, 2406, 2678, 2685 y 2907, así como 2022-8-IZI-2987, con el objeto de dar cumplimiento a las Disposiciones Específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2022, y como medida de control presupuestario, aunado a la disminución de gastos por orden social, servicios bancarios y financieros, seguro de bienes patrimoniales, fletes y maniobras, arrendamiento de equipo y bienes informáticos, y arrendamiento de vehículos terrestres, ya que se limitaron al mínimo indispensable.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado igual al presupuesto aprobado. Esto derivado del pago de un convenio por término de relación laboral y/o de contrato individual de trabajo.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

### GASTO DE INVERSIÓN

No se presupuestaron recursos originalmente.

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

Durante 2022 el gasto pagado de la CONAZA fue a través de dos **finalidades**: 1. *Gobierno* y 3. *Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** 3. *Coordinación de la Política de Gobierno* y la segunda considera la **función** 2. *Agropecuario, Silvicultura, Pesca y Caza*.

- La **finalidad Desarrollo Económico** concentró 91.8% de los recursos pagados, y mostró una reducción de 1.4% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales de la CONAZA.
  - ❖ A través de la **función Agropecuario, Silvicultura, Pesca y Caza** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.

La CONAZA operó en seis direcciones de enlace técnico que comprenden 20 entidades federativas, además de sus oficinas centrales; mediante esta función la CONAZA cubrió los pagos de la operación de los programas, proyectos y/o componentes a su cargo, a fin de asistir a reuniones técnicas con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Agricultura) y las instancias globalizadoras, así como a

---

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

eventos con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), entre los pagos realizados se encuentran las remuneraciones de sueldos y salarios al personal de carácter permanente y transitorio, seguridad social y otras prestaciones al personal de la Entidad, la adquisición de materiales y útiles de oficina, materiales de limpieza, combustibles, herramientas y refacciones, servicios básicos, arrendamiento de edificios y de equipo de transporte, otras asesorías, servicios integrales, seguro de bienes patrimoniales, mantenimiento y conservación de inmuebles y de mobiliario, pasajes aéreos y terrestres nacionales, viáticos, servicios oficiales e impuestos, entre las principales.

### III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2022, la CONAZA no realizó contrataciones por honorarios.

#### CONTRATACIONES POR HONORARIOS COMISIÓN NACIONAL DE LAS ZONAS ÁRIDAS (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado <sup>1/</sup>
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
IZI	Comisión Nacional de las Zonas Áridas	0	0

<sup>1/</sup> Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Comisión Nacional de las Zonas Áridas.

**IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES**

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES  
COMISIÓN NACIONAL DE LAS ZONAS ÁRIDAS**

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
<b>Total</b>			<b>49,854,385.0</b>		
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>			<b>39,142,639.0</b>		
Dirección General	1,641,756.0	1,641,756.0	2,047,164.0		
Dirección de Área	804,444.0	1,154,892.0	21,963,941.0		
Subdirección de Área	425,376.0	705,948.0	6,449,891.0		
Jefatura de Departamento	279,288.0	385,512.0	8,681,643.0		
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>	154,740.0	154,740.0	3,104,972.0		
<b>Operativo</b>			<b>7,606,774.0</b>		
Confianza	130,716.0	144,600.0	7,606,774.0		

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Comisión Nacional de las Zonas Áridas.